

CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN POR SITUACIONES OCASIONALES, PREVISIBLES Y QUE TENGAN UNA DURACIÓN REDUCIDA Y DELIMITADA

(Art. 15.2 E.T. modificado por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre)

OBJETO DEL CONTRATO

Duración determinada para atender situaciones ocasionales, previsibles y de duración reducida y delimitada a un máximo de 90 días no continuados en el año natural

DURACIÓN Y CONDICIONES

Código contrato	402 - jornada completa / 502 – jornada parcial Indicar valor 968 en el campo "Colectivo trabajador"
Duración	Máximo 90 días <u>no continuados</u> dentro del <u>año natural</u>
Prórroga	No se regula ni se excluye expresamente , se especifica que los 90 días no podrán ser continuados
Requisitos/obligaciones de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar con precisión una causa habilitante concreta (situaciones ocasionales, previsibles y que tengan una duración reducida y delimitada) y una conexión entre la duración de la causa y la temporalidad del contrato (Ej: aunque la norma permite hasta 90 días no continuados, si la empresa ha previsto una situación ocasional de 5 días de duración por la Feria X el contrato/s temporal/es para cubrirlo sólo podrán estar vigente/s dentro de esos 5 días máximo, y sin perjuicio de que pueda haber otros períodos previstos a lo largo del año para cubrir otras situaciones ocasionales sin exceder 90 días en total) • no puede utilizarse para trabajos en el marco de contrata, subcontratas o concesiones administrativas que constituyan la actividad habitual u ordinaria de la empresa • En el último trimestre de cada año, deberá trasladar a la R.L.T. una previsión anual de uso de este tipo de contratos.
Jornada	Completa o parcial
Retribución	Según convenio
Período de prueba	El que establezca el convenio colectivo
Indemniz. fin contrato	Indemnización 12 días * año (art. 49.1.c ET) o s/convenio
Cotización adicional S.S	Duración < 30 días → Cotización adicional empresa B.mín.día G.8*C.E.c.c.*3 → 38,89*23,6%*3= 27,53€) No aplica: R.Agrario c/ajena, E.hogar, Minería Carbón

OBSERVACIONES

No hay límite de personas a contratar en los días previstos y para atender esas causas

Sanción entre 1.000 y 10.000€ por cada trabajador/a con contrato temporal no justificado

FICHA CONTRATO CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN POR SITUACIONES OCASIONALES, PREVISIBLES Y CON DURACIÓN REDUCIDA Y DELIMITADA

Empresa									
Apellidos y nombre trabajador/a									
Fecha de inicio									
Circunstancias que lo justifican (ej: ferias, rebajas, campañas habituales, etc.)	• Especificar: _____ _____								
Duración prevista de la causa de temporalidad	Hasta: <input type="text"/>								
Duración de este contrato (dentro del margen previsto para la circunstancia que lo justifica)	• Meses: <input type="text"/> ○ • Hasta: <input type="text"/>								
Jornada	<input type="text"/> horas/semana <input type="text"/> %								
Distribución Horaria (diaria si es jorn.parcial)	De _____ a _____ en horario de __:__ a __:__ y de __:__ h a __:__ h								
Puesto de trabajo									
Categoría									
Nivel estudios terminados									
Retribución	<table border="1"><thead><tr><th>€ brutos/año</th><th>P.extras prorrateadas (SI/NO)</th></tr></thead><tbody><tr><td>___ Según convenio</td><td></td></tr><tr><td>___ €</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Observaciones:</td></tr></tbody></table>	€ brutos/año	P.extras prorrateadas (SI/NO)	___ Según convenio		___ €		Observaciones:	
€ brutos/año	P.extras prorrateadas (SI/NO)								
___ Según convenio									
___ €									
Observaciones:									
Período de prueba	___ según convenio /otro inferior (especificar): _____								
Observaciones									

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

DNI /NIE + pasaporte o doc. Identidad U.E. / Autorización trabajo y residencia